



Consejo de la
Judicatura Federal



El Instituto de la Judicatura Federal y la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, convocan al:

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. TERCERA GENERACIÓN

(TERCER EJE DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL)

PRIMERA. Justificación

Con la finalidad dar seguimiento a los objetivos del “Plan Integral de Formación y Selección en Materia de Justicia Laboral”, elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal, en coordinación con la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, se presenta la convocatoria de una nueva generación del “Curso de Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral”, como parte de los programas académicos del tercer eje rector del Plan Integral, denominado “Especialización”.

SEGUNDA. Objetivo general

Proporcionar a las y los participantes los saberes cognitivos, actitudinales, de habilidades y destrezas especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, a fin de que estén en aptitud de aplicar la normatividad vigente en el desempeño de la función que les sea encomendada dentro del nuevo sistema de justicia laboral.

TERCERA. Destinatarios

Servidoras y servidores públicos adscritos al Poder Judicial de la Federación, integrantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, de los Poderes Judiciales Locales (agrupados en CONATRIIB), de los Poderes Ejecutivos Locales (agregados en CONAGO), autoridades federales y locales diversas, miembros de barras de abogados, escuelas y facultades de derecho, así como público en general.



Consejo de la
Judicatura Federal



CUARTA. Modalidad, duración, horarios y calendario

- **De la modalidad.** El curso se desarrollará en modalidad virtual por medio de la plataforma webex.
- **De la duración.** El programa académico tendrá una duración de 720 horas. 300 horas de clases en sesiones virtuales y 420 horas de estudio independiente.
- **De los horarios.** El curso se impartirá de lunes a viernes de las **16:00 a 21:00 horas** y dará inició el próximo **3 de febrero de 2021**.
- **Del calendario.** A continuación se muestra el calendario del desarrollo del curso de especialización:

Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral

Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

	Propedeútico		Módulo IV		Líneas terminales
	Módulo I		Módulo V		
	Módulo II		Módulo VI		
	Módulo III		Módulo VII		



Consejo de la
Judicatura Federal



QUINTA. Estructura del programa

El programa se integra por tres secciones: propedéutica, tronco común y líneas terminales.

La sección **propedéutica** tendrá la finalidad de acercar al estudiante a los conocimientos generales necesarios para el desempeño de la función encomendada, entre estos saberes se encuentran el análisis del comportamiento ético de todo operador jurídico, el nuevo papel que desempeña el juez dentro de las relaciones laborales, los procesos de construcción de la decisión judicial, los diferentes modelos de justicia laboral y las metodologías de fomento de confianza ciudadana en el Poder Judicial de la Federación.

El **tronco común** constará de siete módulos. En cada uno de ellos se proporcionará al alumnado los conocimientos encaminados al análisis de las distintas ramas del derecho laboral. Por ello, serán objeto de estudio la constitucionalización del derecho laboral, el derecho individual y colectivo del trabajo, el derecho a la seguridad social y las normas que regulan a la impartición de justicia en sede administrativa (vía conciliación) y en sede judicial, así como las competencias específicas en el nuevo sistema de justicia laboral.

En las **líneas terminales**, el alumnado podrá profundizar en las competencias específicas requeridas para la función jurisdiccional, la tarea del conciliador, de la defensoría y de la secretaría de instrucción, según elija.

A continuación se indica el programa del curso, señalándose las horas en cada una de las secciones:

PROPEDÉUTICO (20 horas totales)	
<ol style="list-style-type: none">1. Nuevo perfil del operador jurídico en materia laboral. La ética como un pilar en su actuación.2. Procesos de construcción de la decisión judicial para la solución de los conflictos laborales.3. El juez dentro del contexto de las nuevas relaciones laborales.4. Los diferentes modelos de justicia laboral.5. Metodologías de fomento de confianza ciudadana en el Poder Judicial.	20 horas

TRONCO COMÚN (230 horas totales)		
<p>Módulo 1 La constitucionalización del derecho laboral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las jerarquía constitucional de las normas de derechos humanos 2. Derechos humanos en materia laboral de fuente constitucional e internacional 3. Discriminación en el trabajo (directa e indirecta) 4. Perspectiva de Género en el derecho del trabajo. 5. Acoso sexual y laboral. Casos de violencia en el trabajo. 6. Análisis de sentencias emblemáticas de la SCJN en materia laboral 7. Análisis de sentencias de la CoIDH en materia de protección de derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. 	45 horas
<p>Módulo 2 Derecho Individual del Trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La flexibilidad de las relaciones laborales. Su impacto en los esquemas de contratación individual y colectiva. 2. Subcontratación laboral, legislación vigente y reformas. 3. Las condiciones de trabajo en México. Análisis normativo-jurisprudencial para su calificación. 4. Suspensión, rescisión y terminación de las relaciones laborales. Estudio comparativo de sus causas. 	35 horas
<p>Módulo 3 Nuevo paradigma del derecho colectivo del trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad sindical, democracia sindical y negociación colectiva desde la óptica de la OIT. Reflexiones en torno a las decisiones del Comité de Libertad Sindical. 2. La importancia de los sindicatos en la conformación de la autonomía y democracia sindicales. 3. La función registral en sede administrativa. 4. Procedimientos y mecanismos de la OIT para facilitar la negociación colectiva. 5. Los principios de la OIT sobre el derecho de huelga. 	35 horas
<p>Módulo 4 Impartición de justicia en sede administrativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los mecanismos alternativos de resolución de controversias, un sistema fundamental del acceso a la justicia. 2. Controversias laborales en sede administrativa. Análisis de la función conciliatoria en el marco del nuevo sistema de justicia laboral. 	15 horas
<p>Módulo 5 Impartición de justicia en sede judicial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los principios del procedimiento laboral. Su aplicación en la solución de controversias. 2. Análisis de los procedimientos individuales y colectivos del trabajo en México. Procedimiento ordinario, procedimientos especiales, de naturaleza económica, para-procesales, procedimiento de huelga y procedimiento de ejecución. 	40 horas
<p>Módulo 6 Derecho de la Seguridad Social</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la normatividad vigente del régimen obligatorio de aseguramiento. Solución a casos prácticos. 	35 horas

<p>Módulo 7 Competencias específicas en el nuevo sistema de justicia laboral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretación de la ley 2. Argumentación en materia probatoria 3. Test de proporcionalidad. 4. Taller de análisis de casos 5. Uso del precedente judicial. 	<p>25 horas</p>
<p>LÍNEAS TERMINALES (50 horas totales cada una)</p>		
<p>Línea Terminal 1 "Función Jurisdiccional"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La administración y gestión del tribunal laboral. Implicaciones de la modernización judicial. 2. La operación de los sistemas informáticos en la administración de justicia laboral. Análisis del SISE y de la Calculadora de Seguridad Social. 3. Técnicas para la elaboración de sentencias judiciales. 4. Herramientas para la conducción de audiencias y valoración probatoria. 5. Taller de análisis de casos. 6. Metodologías de fomento de confianza ciudadana enfocada a la función jurisdiccional. 	
<p>Línea Terminal 2 "Función Conciliatoria"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría del conflicto. Herramientas y técnicas de conciliación en los conflictos laborales. 2. Los principios del procedimiento conciliatorio. 3. El nuevo procedimiento conciliatorio en el sistema de justicia laboral. 4. Elaboración de convenios y salvaguarda de derechos fundamentales. 5. Taller de análisis de casos. 6. Metodologías de fomento de confianza ciudadana enfocada a la función conciliatoria. 	
<p>Línea Terminal 3 "Defensa adecuada"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debido proceso y defensa jurídica adecuada. 2. Sistema internacional del derecho al trabajo (recomendaciones para la defensa pública de la Comisión Interamericana de DH). 3. La participación de los defensores públicos dentro del procedimiento laboral. 4. Herramientas de comunicación escrita y oral enfocadas a la defensa jurídica adecuada. 5. Metodologías de fomento de confianza ciudadana enfocada a defensa pública en materia laboral. 	
<p>Línea Terminal 4 "Secretaría de instrucción"</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las diligencias del secretario instructor en las fases escrita y oral del juicio laboral. 2. Sistema informático de gestión de tribunales laborales. Análisis del SISE y la Calculadora de Seguridad Social. 3. Herramientas de la comunicación escrita y la redacción judicial. 4. Análisis de casos. 5. Metodologías de fomento de confianza ciudadana enfocada a la función del secretario instructor. 	

SEXTA. Requisito de ingreso

Contar con título y cédula de licenciado en derecho o carrera afín al Nuevo Sistema de Justicia Laboral, legalmente expedido por autoridad competente.¹

¹ No se admitirán documentos de titulación en trámite.



Consejo de la
Judicatura Federal



SÉPTIMA. Procedimiento de inscripción

El período de inscripción iniciará a las **9:00 horas** del **lunes 25 de enero de 2021** y concluirá a las **23:55 horas** del **miércoles 27 de enero de 2021**.

Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página web del Instituto, mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx
2. Buscar en el carrusel de eventos “**Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral. Tercera generación**” y dar clic sobre la imagen de la publicidad.
3. Abrir la liga “**CJF**”, “**SCJN**”, “**TEPJF**” o “**EXTERNOS**”, según corresponda, y llenar el formato con los datos solicitados. Dicho formato estará disponible sólo durante el período de inscripción.
4. Adjuntar al formato copia digitalizada en un solo archivo, en formato pdf, con un peso no mayor a 5MB, los siguientes documentos:
 - a) Título y cédula profesional de licenciatura, por ambos lados o en su caso, del certificado de estudios de licenciatura concluidos (legibles)².
 - b) Escrito bajo protesta firmado, el cual se deberá descargar en la página web del Instituto de la Judicatura Federal.

NOTA: El nombre de las y los servidores (as) del Poder Judicial de la Federación se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos del Consejo de la Judicatura Federal. Si hubiere un error en el mismo, el interesado deberá contactar a la mencionada área administrativa para subsanarlo.

² Todos los documentos deberán estar certificadas ante notario público o bien ante la autoridad facultada para ello de la dependencia donde se encuentre su adscripción vigente.



Consejo de la
Judicatura Federal



Es fundamental que verifique que la dirección de correo electrónico proporcionada al momento de su inscripción sea correcta, pues todas las comunicaciones se realizarán por esa vía. De igual forma es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual solo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario. Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema. El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar las constancias respectivas.

No se otorgará prórroga para el envío de documentos, ni se aceptará por ningún otro medio que no sea el señalado en esta convocatoria. Una vez que la solicitud haya quedado registrada, el sistema generará el acuse respectivo. El referido acuse **no constituye** la inscripción al curso, ni garantiza la admisión a éste, para ello deberá consultarse la lista de personas admitidas que será publicada en la página web del Instituto de la Judicatura Federal.

No se admitirá a quienes presenten documentación incompleta o incorrecta. Es responsabilidad del alumnado contar con las herramientas y previsiones necesarias para el cumplimiento del curso (computadora, y/o tableta, así como internet).

OCTAVA. Cupo y admisión

El cupo máximo será de 1,250 personas. Se admitirá a quienes concluyan satisfactoriamente el procedimiento referido en la base séptima de la convocatoria.

NOVENA. Lista de personas admitidas

Será publicada en la página web del Instituto de la Judicatura Federal el **viernes 29 de enero de 2021**.

DÉCIMA. Sesión de prueba

A efecto de que las personas admitidas puedan tomar sus clases virtuales sin ninguna complicación técnica o tecnológica, el Instituto realizará una sesión de prueba. Es obligación y responsabilidad del alumnado asistir a dicha sesión de prueba, pues será la única forma



Consejo de la
Judicatura Federal



de verificar que puede ingresar a la plataforma webex para tomar sus sesiones virtuales. El Instituto comunicará al alumnado mediante correo electrónico la fecha y hora para la celebración de la sesión de prueba.

DÉCIMA PRIMERA. Lineamientos

Serán publicados en el aula virtual del Instituto de la Judicatura Federal.

DÉCIMA SEGUNDA. Requisitos de aprobación del curso

Para acreditar el curso de especialización y tener derecho al certificado y diploma respectivo se requiere cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos:

- Cumplir con el 80% de asistencia (conexión continua y completa a las clases webex).
- Acreditar los exámenes de la sección propedéutica, de los 7 módulos de tronco común, y el examen de las líneas terminales, los casos prácticos y el examen final con una calificación mínima de ocho 8.0 puntos sobre escala de diez 10.0 puntos.
- Realizar la encuesta de satisfacción de los tutores y del programa en general.

DÉCIMA TERCERA. Incompatibilidades

No se admitirán a las personas que estén inscritas en otros cursos del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

MAYORES INFORMES: Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Mtra. Guadalupe Lucena Navarrete, en el correo electrónico: guadalupe.lucena.navarrete@correo.cjf.gob.mx

Lic. Laura Lorena Escamilla Martínez, correo electrónico: laura.escamilla.martinez@correo.cjf.gob.mx

Lic. Guillermo Barrientos Islas, correo electrónico: guillermo.barrientos.islas@correo.cjf.gob.mx